

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE LOS MILLARES EN SANTA FE DE MONDUJAR (ALMERÍA), POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Expediente núm.: CONTR 2026 0000224746

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación de los servicios y de la propuesta de inicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar el servicio de mantenimiento anual del sistema fotovoltaico del Enclave Arqueológico de los Millares en Santa Fé de Mondujar (Almería), por un presupuesto base de licitación de novecientos cincuenta y un euros (951,00 €) a la que habrá que añadir la cantidad de ciento noventa y nueve euros con setenta y dos céntimos (199,72€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de mil ciento cincuenta euros con setenta y dos céntimos (1.150,72 €).

SEGUNDO. – La duración del contrato será de doce (12) meses y cabe la posibilidad de dos prórrogas anuales. Teniendo ésto en cuenta, el contrato tendrá una duración máxima de tres (3) años y un valor estimado (VEC) de dos mil ochocientos cincuenta y tres euros (2.853,00 €) sin IVA.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aiiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		26/06/2026 15:01:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwgDkS0ot2xv182GxasW91n1V9K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	